

# CAPÍTULO I

## ***BASES CONCEPTUALES***

### **A.- OBJETIVOS**

El manual de ejecución presupuestaria de gastos tiene la finalidad de exponer y demostrar en forma práctica, la forma en que debe registrarse la ejecución del presupuesto de gastos de los Organismos e Instituciones presupuestadas. Aunque su enfoque se orienta al ámbito del Gobierno Central también puede ser utilizado por los entes autónomos y otros niveles institucionales. Constituye objetivos específicos del manual los siguientes aspectos :

- a. Producir información oportuna y confiable de la ejecución del presupuesto y mayor transparencia en la administración de recursos públicos.
- b. Simplificar los procedimientos y uso de formularios, de forma que los Organismos **e Instituciones** puedan realizar en forma eficiente acciones de tramitación de acuerdo con normas legales en vigencia y, en consecuencia, contar con el desembolso de recursos en tiempo y lugar requeridos.
- c. Definir atribuciones e identificar niveles de responsabilidad, de las instancias que intervienen en el proceso de registro y ordenación de pagos.
- d. Establecer la documentación y su flujo para cada tipo de trámite.
- e. Fortalecer el control previo y servir de base para el control posterior interno y externo de la gestión.